



Rectificación de error material detectado en la Resolución de 31 de agosto de 2023 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Área: Procesos Hospitalarios (4), convocado por Resolución de 28 de abril de 2023

Advertido error material en la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Área: Procesos Hospitalarios (4), y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, haciendo uso de las funciones que le han resultado delegadas por la Dirección Gerencia del SESPA,

RESUELVE

Único.- Rectificar la Resolución de 31 de agosto de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Área: Procesos Hospitalarios (4), en los siguientes términos:

Donde dice:

“Primero.- Adjudicar el puesto de Supervisora de Área: Procesos Hospitalarios (4), a doña Nuria Marta Muñoz Rodríguez.”

Debe decir:

“Primero.- Adjudicar el puesto de Supervisora de Área: Procesos Hospitalarios (4), a doña Marta Muñoz Rodríguez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 14 de septiembre de 2023

LA GERENTE DEL AREA IV

(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Beatriz López Ponga